ALCALDIA

Decreto de Revocación de Patentes Municipales 2-20641 + ENTO

4800 **DECRETO N.º** /2025 ARICA, 12 de mayo de 2025

## **VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- 4.- Los Art. N° 1, 11, 13, 41, 53 y 61 de la Ley 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°13006/2024 que delega en el Administrador Municipal, las atribuciones contempladas en el Art. 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para revocar y anular la patente, acogiéndose al Dictamen 4676/91 de la Contraloría General de la República, acreditado a través de Formulario 29 de Servicio de Impuestos Internos, que acredita periodos sin movimiento. La Anulación está firmado por el titular y/o representante legal, adjuntando para ello copia Cedula de Identidad del titular o representante legal, con visto bueno del Oficina de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Revocase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indican, otorgada a la persona que se individualiza:

## Contribuyente

Nombre

MOSCOSO GALLO GENARO JOSÉ

Rut

Dirección Particular

Patente Rol

Clasificación Comerciales Enroladas

2-20641

VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS Actividad Económica

Dirección Comercial : AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2344

Fecha de Solicitud : 08/05/2025 Fecha Revocación : 08/05/2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la revocación respectiva en el Rol de la Patente.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente

Admit

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
SECRETARIA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/N